GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 01 /2016

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 46/2.015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ, con C.I. N° 3.674.560**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, el **ING. MARIO LLANO VANNI,** con **C.I. Nro. 989.033,** con **RUC: Nº 989033-5,** domiciliado en la calle José F. Bogado Nº 613 e/ Rodríguez de Francia de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato **"CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 "Convenio modificatorio en Obras Públicas", en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.----------

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del 20% de monto y plazo

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado conforme al Art. 62 "Convenios modificatorios en Obras Públicas"
La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

LOTE N° 4 "CONTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA"

ITEM 6 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BERMANS							
PLANILLA CONTRACTUAL						PLANILLA A ADENDAR	
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Total
1	Trabajos preliminares, desmontes, replanteo, cartel de obra	gl	1	2.727.000	2.727.000	0	0
2	Cimiento de piedra bruta colocada e 0.30)(0.45 de profundidad	m3	21,65	323.500	7.003.775	35,35	11.435.725
3	Nivelación de ladrillos comunes de 0.30, revocado con hidrófugos	m2	57	123.200	7.022.400	93	11.457.600
4	Provisión y colocación de postes de hormigón armado Nº Ag, según diseño del MEC, incluye alambres de trinca de púa más accesorios, tejidos de alambre	ml	190	80.000	15.200.000	310	24.800.000
5	Provisión y colocación de un *portón* metálico según diseño del MEC, con cerraduras y tranca del mismo material	un	2	450.000	900.000	0	0
6	Pintura de postes y muro de nivelación a látex color a definir	gl	1	305.600	305.600	1	305.600
7	Pintura de portón con base anti óxidos y pintura sintética final	gl	1	184.600	184.600	0	0
8	TRABAJOS EN ENTUBADO DE ACCESO						
8.1	Retiro de tubos de hormigón existente	un		150.000		4	600.000
8.2	Muros de cabecera de PBC	m3		323.500		4	1.294.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Mario Eliano Vanni
Ingeniero Civil

8.3	Recolocación de tubos existente con lecho de arena y macizado de concreto	un		450.000		4	1.800.000
8.4	Relleno y compactación final	m3		35.700		22	785.400
	Precio Total				33.343.375		52.478.325

CLÁUSULA TERCERA: Monto a ser ampliado

El monto ampliado es de Gs. 52.478.325 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), con todos los impuestos incluidos, el monto ampliado no supera el 20% permitido en el Art. 62 de convenios modificatorios en obras públicas.----------

CLAUSULA CUARTA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 46/2015, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del 2016.-----

ABOG. RAMON FERREIRA M.
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. MARIO LLANO VANNI
CONTRATADO
Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil